

1. La investigación educativa en los procesos de toma de decisiones

LETICIA PONS BONALS*
PEDRO JOSÉ CANTO HERRERA**

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.261.01>

Resumen

El capítulo es producto de la participación de los autores en el panel Miradas y usos institucionales de la investigación educativa en el sureste de México, celebrado en julio de 2023, en el marco del Foro de la región sureste sobre formación de investigadores. En este panel se respondió el siguiente cuestionamiento: ¿cuál es la importancia que tiene la investigación educativa en los procesos de toma de decisiones en instituciones de educación superior en el sureste de México? Participaron directivos de instituciones de educación superior y programas vinculados con la formación de investigadores educativos. En este trabajo se asume una mirada regional, a partir del reconocimiento de las condiciones que caracterizan al sureste mexicano que comprende las entidades de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, en las cuales se enfrentan problemas comunes y otros que marcan diferencias intrarregionales; se destacan algunos indicadores de educación superior, así como cambios actuales que están presentes en la toma de decisiones de los directivos, quienes recuperan experiencias y analizan información actual derivada de los cambios actuales en la política educativa nacional, para establecer una agenda regional preliminar que les permita buscar alternativas de solución a problemas que enfrentan en un

* Doctora en Sociología. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Querétaro. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6323-6297>

** Doctor en Educación Superior. Director de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5428-8343>

contexto complejo. En las conclusiones se resalta la importancia que asume la investigación educativa, en los procesos de toma de decisiones que llevan a cabo directivos que, además, son investigadores educativos.

Palabras clave: *Investigación educativa, toma de decisiones, región, sureste de México.*

Introducción

Lo que aquí se expone busca responder a la pregunta ¿cuál es la importancia que tiene la investigación educativa en los procesos de toma de decisiones en instituciones de educación superior en el sureste de México? En su redacción se tomó en cuenta la participación de los autores en el Foro regional del sureste, organizado por instituciones de educación superior en coordinación con el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), los días 13 y 14 de julio de 2023; de manera particular, se abordan las reflexiones realizadas durante el panel Miradas y usos institucionales de la investigación educativa en el sureste de México, así como las reflexiones llevadas a cabo posteriormente para la redacción de este trabajo.

En este panel se buscó plasmar las miradas de investigadores educativos que se encuentran al frente de instituciones de educación superior o programas de posgrado, vinculados con la formación de estos profesionistas, quienes asumen un posicionamiento sobre el papel que juega la investigación educativa en sus procesos de toma de decisiones.

En cuanto a la estructura de este trabajo se inicia con la caracterización de la región sureste la cual, para efectos del Foro mencionado, integró a las siguientes entidades: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán; posteriormente, se aborda la importancia que dan a la investigación educativa en los procesos de toma de decisiones quienes conducen instituciones de educación superior y programas educativos de posgrado vinculados con la formación de investigadores. En las conclusiones se destacan los elementos presentes en los procesos de toma de decisiones, por parte de investigadores educativos que están al frente de instituciones de educación superior y de programas educativos en los que se forman investigadores educativos.

Retos de la formación de investigadores educativos en la región

La importancia que asume la investigación educativa en los procesos de toma de decisiones por los directivos al frente de instituciones y programas vinculados con la formación de investigadores educativos, tiene que ver con las situaciones que enfrentan en el espacio territorial y temporal en el que actúan. En este caso, en una región que integra entidades que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD, 2015), presentan índices de desarrollo humano dispares: el de Chiapas es bajo (entre 0.667-0.70), el de Tabasco y Yucatán es medio (0.721-0.742) y el de Quintana Roo y Campeche es alto (0.743-0.758).

A nivel nacional, esta región muestra una realidad compleja caracterizada por la marginación en la que viven gran parte de sus localidades, la presencia de flujos migratorios internos y hacia el exterior, la pervivencia de culturas indígenas ancestrales (Ángeles, 2005), así como la presencia de conflictos sociopolíticos y un desarrollo económico muy desigual en el que coexisten actividades económicas tradicionales, que se combinan con actividades industrializadas ligadas a la producción petrolera (como en el caso de Tabasco y Campeche), o actividades del sector servicios relacionadas con el turismo (como en el caso de Quintana Roo, Chiapas y Yucatán).

Los indicadores educativos de la región para el ciclo escolar 2021-2022, reportados por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Básica de la Secretaría de Educación Pública (2023), muestran también variaciones significativas que los alejan o acercan a la media nacional. La esperanza de vida escolar, consistente en el número de años dedicados al estudio, es inferior en los casos de Campeche (12.5) y Chiapas (12.3), pero es igual a la media nacional en Quintana Roo (13.6), y superior a esta en Tabasco (13.9) y Yucatán (14.4). El grado promedio de escolaridad que alcanzan los habitantes en cada entidad que integra esta región es inferior en Chiapas, entidad que reporta 7.9 grados; es cercano a la media nacional que alcanza 9.9 grados en Campeche y Yucatán (9.7), así como en Tabasco (9.8) y superior en el caso de Quintana Roo, donde el grado promedio de escolaridad alcanza 10.4. En cuanto a la cobertura del nivel superior (porcenta-

je de estudiantes inscritos en este nivel, cuyas edades fluctúan entre 18 y 23 años), se encuentra una variación que va del 13.1 al 36.2%. Por debajo de la media nacional (que es de 30.6%) se encuentran Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco. Sólo en Yucatán la cobertura de este nivel educativo es superior a la media nacional (ver tabla 1).

Tabla 1. *Indicadores educativos en las entidades de la región sureste. Ciclo escolar 2021-2022*

<i>Indicador</i>	<i>Nacional</i>	<i>Campeche</i>	<i>Chiapas</i>	<i>Quintana Roo</i>	<i>Tabasco</i>	<i>Yucatán</i>
Esperanza de vida escolar	13.6	12.5	12.3	13.6	13.9	14.4
Grado promedio de escolaridad	9.9	9.7	7.9	10.4	9.8	9.7
Cobertura del nivel superior (incluye posgrados)	30.6%	28.0%	13.1%	20.2%	26.9%	36.2%

Fuente: Elaborada con datos de Indicadores educativos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Básica de la Secretaría de Educación Pública (2023).

De acuerdo con las estadísticas de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública de México, la región objeto del foro, cuyos resultados se presentan en este libro, forma parte de una región más amplia que incluye los estados del sur y sureste de México: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Conforme a las últimas cifras publicadas por este organismo público (ciclo escolar 2017-2018), en esta región se atiende al 17% de la matrícula inscrita en este nivel educativo en todo el país y se concentra el 18% de los programas de posgrado que se ofrecen en México (DGESUI, 2023).

En la tabla 2 se muestran la matrícula y el número de centros educativos que concentra esta región, en relación con el total nacional, destacándose el hecho que ocupa el segundo lugar en la oferta de programas educativos de licenciatura ofrecidos por instituciones públicas y privadas, después de la región centro que comprende la Ciudad de México, capital del país, así como las entidades conurbadas de Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. En cuanto a la oferta de programas educativos de posgrado, la región sureste ocupa el mismo segundo lugar en el caso de las instituciones privadas, mientras que en el de las públicas ocupa el tercer lugar.

Tabla 2. *Indicadores educativos de educación superior en la región sureste de México. Ciclo escolar 2017-2018*

<i>Indicador</i>	<i>Total nacional</i>		<i>IES pública</i>		<i>IES privadas</i>	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Número de centros educativos	6,359	100.0	650	10.22	803	12.63
Matrícula	4,561,792	100.0	526,834	11.55	245,439	5.38
Programa educativos de nivel licenciatura	28,151	100.0	2,378	8.45	3,812	13.54
Programas educativos de nivel posgrado	11,209	100.0	736	6.57	1,377	12.28

Fuente: Estadísticas básicas de educación superior (DGESUI, 2023).

Es necesario tener en cuenta que para el ciclo escolar 2017-2018 a nivel nacional las instituciones de educación superior privadas contaban con un número mayor de programas educativos de licenciatura (61.40%) y posgrado (60.75%), con los cuales atendieron una matrícula equivalente al 35% de estudiantes que cursaron este nivel. En el caso particular de la región sureste, la atención de la matrícula por parte de instituciones de educación superior privadas alcanzó el 32% en el ciclo escolar 2017-2018 (DGESUI, 2023).

Para el ciclo escolar 2021-2022, los indicadores reportados por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Básica de la Secretaría de Educación Pública (2023), correspondientes al nivel superior muestran que las instituciones educativas ubicadas en las entidades que conforman la región sureste atendieron una matrícula que ascendió a 418,903 estudiantes. De estos, el 54.3% (231,483 alumnos matriculados) estudian en instituciones de educación superior públicas y el 45.7% (188,924 alumnos matriculados) en privadas, lo cual representa un aumento de más del 10% de la matrícula atendida por el sector privado, de acuerdo con la información proporcionada para la región sureste por la DGESUI en el ciclo escolar 2017-2018 (ver tabla 3).

Tabla 3. *Estudiantes inscritos en Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, en las entidades de la región sureste. Ciclo escolar 2021-2022*

<i>Indicador</i>	<i>Total regional</i>	<i>Campeche</i>	<i>Chiapas</i>	<i>Quintana Roo</i>	<i>Tabasco</i>	<i>Yucatán</i>
Estudiantes en IES públicas	227,299	26,148	65,891	28,764	61,529	44,967
Estudiantes en IES privadas	191,604	15,069	69,972	26,404	34,088	46,071
Total	418,903	41,217	135,863	55,168	95,617	91,038
% de matrícula inscrita en IES privadas	45.7	36.6	51.5	47.9	35.7	50.6

Fuente: Elaborada con datos de Indicadores educativos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Básica de la Secretaría de Educación Pública (2023).

Este porcentaje varía en cada entidad de la región sureste. En Chiapas y Yucatán la atención brindada por instituciones privadas abarca el mayor porcentaje superando el 50% (51.5% y 50.6%, respectivamente), mientras que en las otras entidades varía de 35.7 en Tabasco, 36.6% en Campeche y 47.9% en Quintana Roo.

Por otro lado, el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de información y comunicación que caracteriza el tránsito del siglo xx hacia el xxi, ha promovido el crecimiento de la oferta educativa en modalidad no escolarizada con opción en línea o virtual, que es definida por la Secretaría de Educación Pública como aquella que “se caracteriza principalmente por la virtualidad en los procesos educativos, por lo que no existen coincidencias espaciales entre los actores educativos, aunque puede darse la coincidencia temporal, a través de medios sincrónicos” (DOF, 2022). A nivel nacional la oferta de programas educativos no escolarizados de nivel superior, en el ciclo escolar 2017-2018 atendió al 10% de la matrícula. Es necesario advertir al respecto que son las instituciones de educación superior privadas las que encabezan esta oferta la cual, en el ciclo escolar mencionado, representó en la región sureste el 28.16% de su matrícula, mientras que para las instituciones públicas este porcentaje fue de sólo el 8.25% (DGESUI, 2023), (ver tabla 4).

Tabla 4. *Matrícula atendida en las IES públicas y privadas, en la región sureste de México. Ciclo escolar 2017-2018*

Indicador	Matrícula nacional		Matrícula de IES pública		Matrícula de IES privadas	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Programas en modalidad escolarizada	3,865,403	84.73	2,710,456	99.96	1,154,947	71.84
Programas en modalidad no escolarizada	696,389	15.27	243,766	8.25	452,623	28.16
Total	4,561,792	100.0	2,954,222	100.0	1,607,570	100

Fuente: Elaborada con base en Estadísticas básicas de educación superior (DGESUI, 2023).

En relación con los datos proporcionados por la DGESUI para el ciclo escolar 2017-2018, en el ciclo escolar 2021-2022, los indicadores reportados por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Básica de la Secretaría de Educación Pública (2023) muestran un incremento significativo de la oferta de programas educativos de nivel superior en modalidad no escolarizada, el cual puede explicarse en parte por los efectos que tuvo el COVID-19 en los procesos educativos, entre los cuales destaca el incremento en el uso de tecnologías educativas digitales.

Este incremento muestra que en la región sureste, en el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula inscrita en nivel superior que cursó sus estudios en modalidad no escolarizada alcanzó el 25%. Al interior de la región se observan diferencias muy marcadas entre Chiapas y Quintana Roo, entidades cuyo porcentaje de atención en esta modalidad supera el 30% frente a Yucatán, en donde el porcentaje reportado no alcanza el 7% del total de la matrícula inscrita en educación superior (ver tabla 5).

De acuerdo con los datos reportados por la DGESUI a nivel nacional, para el ciclo escolar 2017-2018, en donde la matrícula inscrita en modalidad no escolarizada representaba el 10% se observa que, en la región sureste, cuatro años después del periodo mediado por la pandemia el porcentaje se triplicó (ver tabla 5).

Tabla 5. *Estudiantes inscritos en IES públicas y privadas en las entidades de la región sureste. Ciclo escolar 2021-2022*

<i>Indicador</i>	<i>Total regional</i>	<i>Campeche</i>	<i>Chiapas</i>	<i>Quintana Roo</i>	<i>Tabasco</i>	<i>Yucatán</i>
Estudiantes en IES públicas en modalidad escolarizada	216,677	25,258	59,726	28,591	58,921	44,181
Estudiantes en IES públicas en modalidad no escolarizada	10,622	890	6,165	173	2,608	786
Estudiantes en IES privadas en modalidad escolarizada	85,381	3,469	21,652	9,282	10,929	40,049
Estudiantes en IES privadas en modalidad no escolarizada	106,223	11,600	48,320	17,122	23,159	6,022
Total	418,903	41,217	135,863	55,168	95,617	91,038
% de estudiantes en IES privadas en modalidad no escolarizada	25.4	28.1	35.6	31.0	24.2	6.6

Fuente: Elaborada con datos de Indicadores educativos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Básica de la Secretaría de Educación Pública (2023).

Analizando los datos al interior de la educación privada, se observa que en todas las entidades del sureste (a excepción de Yucatán) la matrícula atendida en modalidad no escolarizada por las instituciones de educación superior privadas es superior a la registrada en modalidad escolarizada, contrario a lo que ocurre al interior del sector público, en el que la incursión de las instituciones educativas en la modalidad no escolarizada es menor, en comparación con la matrícula inscrita en programas escolarizados.

Según el Informe de la UNESCO, *¿Reanudación o reforma? Seguimiento del impacto global de la pandemia de COVID-19 en la educación superior tras dos años de disrupción:*

Las clases, los eventos y los servicios virtuales se han convertido en una oportunidad para que las instituciones de educación superior hagan la transición a nuevas plataformas y exploren herramientas innovadoras [por lo que] las modalidades virtuales de enseñanza y aprendizaje seguirán siendo una característica importante de la educación superior pospandemia. [Abdrasheva, *et al.*, 2022, p. 52]

Por tanto, las instituciones de educación superior deberán prever los recursos necesarios para implementar la educación no escolarizada virtual en línea, incluyendo los procesos de formación requeridos por docentes, trabajadores administrativos y estudiantes para asegurar la adecuada prestación de sus servicios.

Un asunto más que caracteriza la formación en el área educativa es que a nivel posgrado, de acuerdo con información de la DGESUI (2023) para el ciclo escolar 2017-2018, esta concentró el segundo mayor porcentaje de la matrícula a nivel nacional, equivalente al 22.44%, por encima del área de ciencias sociales y derecho que alcanzó 22.11% y por debajo del área de administración y negocios que concentró 25.84%. Estas tres áreas, de un total de diez, concentraron 70% de la matrícula de posgrado inscrita en diez áreas de conocimiento. Al respecto, cabe aclarar que al ser un campo multidisciplinario (Valle, 2021), la formación de investigadores educativos puede quedar comprendida en distintas áreas de conocimiento y que prevalece en este campo una definición amplia de lo que es la investigación, incluyendo paradigmas de índole accionalista y participativo, que dan cabida a diversos programas orientados a la formación de docentes, como docentes reflexivos o docentes investigadores.

A esto hay que sumar el hecho de que los cambios recientes en la política educativa a nivel nacional, expresados en la Ley General de Educación Superior (DOF, 2021) y la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (DOF, 2023), evidencian la necesidad de fortalecer los procesos de profesionalización de quienes se dedican a generar y aplicar conocimientos en este campo vasto, lo que avizora el crecimiento de la demanda de estudios, sobre todo a nivel de posgrado.

En un contexto en el que las desigualdades económicas, sociales y educativas al interior de la región, así como al interior de cada entidad se exacerban, donde además coexisten instituciones de educación superior públicas y privadas que pretenden atender una demanda creciente y diversificada de estudios de nivel superior, en los que destaca una elevada demanda de programas de posgrado en el área educativa; en un contexto en el que los efectos de la COVID-19 seguramente impactan e impactarán aún más en un futuro cercano en el desarrollo de programas educativos en modalidad no escolarizada, con opción en línea o virtual, la toma de decisiones que llevan

a cabo las autoridades que están al frente de instituciones educativas, de nivel superior y programas orientados a la formación de investigadores educativos, torna complejos los procesos de toma de decisiones.

Presencia de la investigación educativa en los procesos de toma de decisiones

Para la conducción de instituciones de educación superior o programas educativos vinculados con la formación de investigadores educativos es deseable que cada directivo cuente con un conocimiento profundo de las condiciones locales, estatales y regionales que enfrenta, así como de aquellas que encontrarán los futuros profesionistas para el desempeño de su trabajo; sólo de esta manera se podrán planear acciones, acordes con los requerimientos sociales del momento y prever aquellas que conducirán hacia el futuro deseado. Los datos expresados en el apartado anterior muestran una parte de esta realidad. Y eventos como los foros regionales convocados por el COMIE, en los que se involucran investigadores educativos de distintas instituciones, permiten intercambiar experiencias, identificar puntos en común y destacar particularidades propias de cada entidad, así como planear colaboraciones que a futuro permitirán tender redes interinstitucionales y emprender proyectos de investigación de largo aliento. El propio COMIE, que en 2023 está cumpliendo 30 años, ha sido resultado de la integración de esfuerzos personales e institucionales que han permitido la definición de áreas de conocimiento, alrededor de las cuales se organizan y evalúan los resultados obtenidos de la práctica constante de investigaciones educativas.

Los investigadores educativos que tienen la oportunidad de conducir programas e instituciones educativas, en las que se forman docentes e investigadores educativos, reconocen que los procesos de toma de decisiones que se relacionan con la investigación educativa, hoy día les obligan a considerar nueva información proveniente de los cambios recientes que se generan en la política educativa, reconociendo las áreas de oportunidad para colaborar y fortalecerse.

Por ello, tal como lo exponen Pont-Vidal y Andre, la toma de decisiones en las instituciones de educación superior no es un proceso autónomo, sino que depende de la conjunción de varios factores como “la estructura, los programas pedagógicos, los procesos, la disponibilidad de sistemas de información eficientes, la interacción, y la comunicación con la comunidad académica” (2016, p. 167). Para el caso que nos ocupa aquí, los nuevos lineamientos derivados de la política educativa a través de la Secretaría de Educación Pública, la actual reforma educativa que se realiza en México, los procedimientos y trámites administrativos a los que se someten las instituciones, sean públicas o privadas, para la validación de sus procesos, así como las necesidades propias del entorno socioeconómico marcado por fuertes desigualdades sociales en el que actúan, constriñen la actuación de los directivos, quienes recurren a los elementos disponibles para tomar sus decisiones, conectando aquello que es producto de sus experiencias (sean propias o construidas mediante la observación y aprendizaje de otros), así como del conocimiento acumulado y el acceso a los sistemas de información que les permiten realizar análisis más o menos detallados, según sea el caso. Así, el proceso de toma de decisiones responde a una multirracionalidad, es decir, a

la yuxtaposición de racionalidades económicas (procedentes del sistema económico), jurídicas (disposiciones del Ministerio y la Constitución), funcionales (sistema político-administrativo) y educativas (facultades y departamentos), además de otras procedentes del entorno (situación de los alumnos, sus familias, de la región, las propias de la ciencia). [Pont-Vidal y Andre, 2016, p. 168]

En la práctica, los directivos de instituciones de educación superior y programas educativos relacionados con la formación de investigadores educativos asumen un esquema de toma de decisiones flexible, que los lleva a moverse entre la intuición que toma como base sus experiencias y el análisis de la información disponible al momento. De conformidad con el esquema propuesto por Mayo (2020), la toma de decisiones puede caer en alguno de los siguientes cuatro modelos, de acuerdo con la manera en que se combine la intuición (en nivel bajo o alto) y el uso de los datos (en nivel bajo o alto):

- 1) Pragmático (bajo uso de datos, baja intuición)
- 2) Intuitivo (bajo uso de datos, alta intuición)
- 3) Analítico (alto uso de datos, baja intuición)
- 4) Creativo (alto uso de datos y alta intuición)

De esta manera, se puede pensar el proceso de toma de decisiones que llevan a cabo los directivos de instituciones y programas educativos vinculados con la formación de investigadores educativos, como la posibilidad de equilibrar la intuición, que es producto de la experiencia, con la existencia de sistemas de información que, mientras más robustos, permitirán hacer un análisis más profundo para llegar a la mejor solución. Aspirando con ello a asumir un modelo creativo en la toma de sus decisiones que permitiría al directivo aplicar “la intuición para entender mejor los datos [en el entendido que esta] intuición está basada en la experiencia y los contactos personales [por lo que] brinda más posibilidades de que indentifique patrones en los datos que pasarían desapercibidos [y que] se nutre de los contactos con otros directivos” (Mayo, 2020, s. p.).

A manera de definición de una agenda regional preliminar en materia de investigación educativa, se identifican las siguientes seis áreas de trabajo:

I. La apertura, actualización, evaluación, acreditación y operación de programas educativos en cuyo seno se forman investigadores e innovadores educativos

La participación en el anterior Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y los cambios que marca hoy día el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) que lo sustituyó (Gobierno de México, 2021) obligan a los directivos a conocer y adecuar la apertura y operación de sus programas en general y del campo de la investigación educativa en particular a estos cambios, en el entendido que las reglas del juego son distintas y los procesos de evaluación con fines de acreditación se llevarán a cabo a partir de nuevas bases. ¿Cómo posicionar a los posgrados de investigación educativa en este nuevo escenario? Es este un reto para los directivos, que podrá ser enfrentado de me-

por forma si se integran colectivos regionales y se identifican pares evaluadores adscritos a las instituciones que se ubican en la región sureste.

II. El establecimiento y ejecución de convenios de cooperación y colaboración que involucran intercambios y movilidades de estudiantes, docentes e investigadores de su institución hacia otras ubicadas en las entidades que integran la región sureste

En este sentido, se considera conveniente también trabajar a nivel regional, teniendo en cuenta los actuales lineamientos que establece la Ley General de Educación Superior (DOF, 2021). A manera de ejemplo, se transcribe el criterio XXII que deberá orientar la educación superior, señalado en el Artículo 8, en el que se presenta claramente una dimensión regional:

La territorialización de la educación superior, concebida como el conjunto de políticas y acciones cuyo propósito consiste en considerar los contextos regionales y locales de la prestación del servicio de educación superior, para contribuir al desarrollo comunitario mediante la vinculación de los procesos educativos con las necesidades y realidades sociales, económicas y culturales de las diversas regiones del país. [p. 7]

Criterio que se amplía vinculando a cada región con su exterior, al priorizar también en el criterio XXIII del mismo Artículo 8:

La internacionalización solidaria de la educación superior, entendida como la cooperación y el apoyo educativo, con pleno respeto a la soberanía de cada país, a fin de establecer procesos multilaterales de formación, vinculación, intercambio, movilidad e investigación, a partir de una perspectiva diversa y global. [p. 7].

III. La gestión de programas educativos que permitan la profesionalización de sus docentes en el ámbito de la investigación educativa, así como en el desarrollo de competencias pedagógicas y

didácticas (incluidas competencias digitales) que se requieren para fortalecer la docencia en las distintas áreas de conocimiento

La Ley General de Educación Superior (DOF, 2021) establece en su artículo 10, entre los criterios para la elaboración de políticas en materia de educación superior, “el fortalecimiento de la carrera del personal académico y administrativo de las instituciones públicas de educación superior, considerando la diversidad de sus entornos, a través de su formación, capacitación, actualización, profesionalización y superación, que permitan mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios” (p. 9); también en su Artículo 40, se asume como responsabilidad de las instituciones de educación superior el establecimiento,

de manera progresiva y permanente de esquemas de formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico del tipo de educación superior, con la finalidad de contribuir a una mejora en los métodos pedagógicos, el proceso de construcción de saberes y en el aprovechamiento académico de las y los estudiantes. [DOF, 2021, p. 22]

De igual manera, para las Escuelas Normales en particular, la Ley General de Educación Superior (DOF, 2021) en su Artículo 31 establece el desarrollo de:

actividades de investigación, de extensión y de capacitación en las áreas propias de su especialidad, estableciendo procedimientos de coordinación y vinculación con otras instituciones u organismos nacionales e internacionales que contribuyan a la profesionalización de los docentes y al mejoramiento de sus prácticas educativas. [p. 19]

Es claro que estos procesos deberán ser establecidos y conducidos desde las directrices, que se derivan de los resultados de la investigación educativa en temas de formación académica.

IV. La promoción e integración de un programa de investigación regional

El fortalecimiento regional, en el campo de investigación educativa, podría generarse incidiendo en la definición de la agenda nacional de investigación que prevé la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (2023), en su artículo 11 que a la letra plantea lo siguiente:

La definición democrática de la Agenda Nacional, para atender y afrontar las necesidades, problemáticas y retos contemporáneos de la sociedad mexicana, mediante la participación de la comunidad a nivel local, regional y nacional, así como al interior de las universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación. [p. 6]

Para esto, se propone la realización de investigaciones educativas que incidan en la mejora de los procesos educativos de la región, así como en la atención de los problemas educativos prioritarios regionales, integrando a los grupos de investigación, cuerpos académicos, centros e institutos de investigación que hay en las distintas instituciones de educación superior que se encuentran en la región sureste, incluyendo los diversos subsistemas de educación y el régimen público o privado de su administración.

V. La difusión y divulgación, a través de diversos medios, de los resultados de las investigaciones educativas que se producen en sus instituciones educativas, sobre todo en la región sureste, mediante la organización de eventos dirigidos a diversas audiencias, con miras a ampliar los márgenes del conocimiento en el campo de la investigación educativa, así como en la aplicación de los resultados en diversos ámbitos y niveles de educación

En este sentido, los cambios actuales priorizan el Acceso Universal al Conocimiento (AUC), el cual se concibe como “parte del derecho humano a la ciencia [en tanto] garantiza el goce de los beneficios que brindan la investigación humanística y científica y el desarrollo tecnológico a través de ac-

ciones, espacios y materiales que ponen a disposición de las y los mexicanos los avances y la diversidad de saberes” (Conahcyt, 2023).

En concordancia con lo anterior, además de la formación y la investigación se asume como principio de política pública, en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (DOF, 2023), en su artículo 6, como obligación del Estado:

garantizar un entorno favorable para la promoción, desarrollo y comunicación de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, y adoptará medidas que promuevan la calidad técnica de la investigación, la disposición social y el acceso universal al conocimiento humanístico y científico y a sus beneficios sociales en todas las regiones del país, así como la adecuación cultural y la seguridad humana y ambiental de sus aplicaciones tecnológicas. [pp. 5-6]

Y, en el mismo tenor, en el artículo 9 de esta ley se impone como principio de diseño e implementación de la política pública:

La difusión, divulgación y desarrollo de proyectos, en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como el acceso abierto a la información que derive de dichas actividades, con el fin de contribuir al avance del conocimiento universal, al fortalecimiento de la soberanía nacional, al desarrollo integral y sostenible del país, al bienestar de las generaciones presentes y futuras, a la preservación, restauración, protección y mejoramiento del ambiente, y a la consecución de los objetivos constitucionales del Estado mexicano. [p. 6]

VI. El intercambio de conocimientos y experiencias exitosas, así como buenas prácticas sobre gestión educativa y responsabilidad social, con la finalidad de facilitar los procesos de planeación estratégica que conducen los directivos de instituciones y programas de educación superior en la región sureste

Los investigadores educativos que conducen instituciones de educación superior y programas educativos vinculados con la formación de investigadores educativos identifican también, como un área de oportunidad, la necesidad de actualizarse en materia de gestión educativa y responsabilidad social; para lo cual, la investigación educativa en el área de política y gestión de la educación tiene mucho que aportar.

Contar con experiencia como investigador educativo provee al directivo de una sensibilidad y conocimiento, que le permite conocer y acceder a nueva información que somete a análisis para buscar solucionar los problemas que enfrenta en su entorno, en atención a un problema central añejo acerca de los usos que puede tener la investigación educativa para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones. En el estado del conocimiento del Área del COMIE *Investigaciones sobre la investigación educativa*, publicado en 2013, se insiste en “la poca utilización de la investigación en los procesos sociales y el poco involucramiento de los investigadores en la toma de decisiones” (Vergara, Sevilla e Ibarra, 2013, p. 454); por ello, cuando un investigador educativo al frente de programas o instituciones vinculadas con la formación de investigadores educativos, se espera que su experiencia y conocimiento sobre el tema le permitan tomar mejores decisiones, sin dejar de obviar la presencia de condiciones estructurales que muchas veces limitan su actuación.

Martínez Bordón afirma que para que una investigación influya en los procesos de toma de decisiones de políticos y directivos de instituciones educativas tiene que

vencer una serie de obstáculos o cubrir una serie de requisitos. Y es que [...] no es suficiente que la investigación produzca información valiosa o de calidad para que ésta se utilice en la toma de decisiones. Tendrá que encon-

trar también, entre muchas otras cosas, los canales adecuados para influir, al menos conceptualmente, en la toma de decisiones. [2018, s. p.]

Esta autora resalta la capacidad de argumentar y persuadir, para que los investigadores educativos coloquen en el debate y la agenda pública los temas y problemas que abordan en sus investigaciones, se trata de sumar esfuerzos entre investigadores, dialogar y generar consensos, porque hay que “trabajar estratégicamente e influir en la toma de decisiones, [...], exigir más espacios de discusión, donde las voces de académicos y de muchos otros grupos con menor capacidad de presión puedan colocar sus inquietudes y sus propuestas de solución” (Martínez Bordón, 2018, s. p.); de esta manera, los esfuerzos que realizan rendirán frutos. En esta suma de colaboraciones, la participación de los directivos de instituciones y programas educativos vinculados con la formación de investigadores, en foros como el que se realizó en el sureste, posibilitan encontrar puntos en común para establecer vínculos con académicos de la región que permitan fijar posibles rutas a seguir.

Conclusiones

Los directivos de instituciones y programas de posgrado vinculados con la formación de investigadores educativos que participaron en el Foro del sureste, organizado por diversas instituciones de educación superior de esta región en colaboración con el COMIE a mediados del año 2023, son a su vez investigadores educativos, lo que les lleva a reconocer la importancia que tiene su propia formación, así como la necesidad de impulsar programas educativos y procesos de investigación en este campo de conocimiento. De ahí que los procesos de decisión que asumen en su rol actual, toman en cuenta tanto sus experiencias profesionales como el análisis de la información de la que disponen, elementos que actúan hasta donde las condiciones estructurales en las que se encuentra inmersa su institución se los permite.

En cuanto a la colaboración interinstitucional que puede fortalecerse a través de eventos como el que aquí nos ocupa, se reconoce su importancia en tanto permite sumar esfuerzos para fortalecer la investigación educativa

en la región, mediante la definición de una agenda en la que se incluyen áreas de oportunidad orientadas a consolidar sus programas educativos, realizar convenios de colaboración para promover movilidades académicas, eventos y proyectos de investigación, profesionalizar a los docentes, impulsar un programa de investigación educativa de largo aliento, que responda a las necesidades de la región y promover acciones de difusión y divulgación que resalten el papel de la investigación educativa y los logros de la región en esta materia.

En este trabajo se reconocen las diferencias de las instituciones y de las entidades que integran la región sureste, pero se asume que es posible encontrar puntos en común que les permitan caminar juntas, para fortalecer la investigación educativa y la formación de investigadores educativos en la región.

Bibliografía

- Abdrasheva, D. Escribens, M., Sabzalieva, E., Vieira do Nascimento y Yerovi, C. (2022). *¿Reanudación o reforma? Seguimiento del impacto global de la pandemia de COVID-19 en la educación superior tras dos años de interrupción*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382402>
- Ángeles Cruz, H. (2005). *La población en el sureste de México*. Ecosur-Sociedad Mexicana de Demografía.
- Conahcyt (2023). Acceso universal al conocimiento. https://Conahcyt.mx/acceso-universal-al_conocimiento/#:~:text=El%20acceso%20universal%20al%20conocimiento,los%20avances%20y%20la%20diversidad
- DGESUI (2023). Estadísticas básicas de educación superior, ciclo escolar 2017-2018. Gobierno de México. <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/indicadores/estadisticas-basicas-de-educacion-superior>
- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Básica de la Secretaría de Educación Pública (2023). Estadísticas e indicadores educativos por Entidad Federativa, ciclo escolar 2021-2022. Gobierno de México. <https://planeacion.sep.gob.mx/entidadfederativa.aspx>
- DOF (2021). *Ley general de educación superior*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- DOF (2022). *Acuerdo número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior*. Diario Oficial de

- la Federación, Secretaría de Gobierno de México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669525&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0
- DOF (2023). *Ley General en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMHCTI.pdf>
- Gobierno de México (2021). Anuncian la creación del Sistema Nacional de Posgrados que sustituirá al PNPC. Coordinación de Comunicación del Conahcyt, comunicado 216/2021, Ciudad de México, 4 de julio de 2021. https://Conahcyt.mx/wp-content/uploads/comunicados/Comunicado_226_04072021.pdf
- Martínez Bordón, A. (2020). La investigación educativa y su capacidad para “iluminar” la toma de decisiones: reflexiones a “cuatro voces”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XLVIII, (2), pp. 265-290. <https://www.redalyc.org/journal/270/27-057946012/html/>
- Mayo, M. (2020). Tipos de liderazgo en la toma de decisiones: ¿datos o intuición? *Blogs El Economista*. <http://blogs.economista.net/comercio/2020/07/tipos-de-liderazgo-en-la-toma-de-decisiones-datos-o-intuicion/>
- PNUD (2015). *Índice de desarrollo humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes*. Ciudad de México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/mx/PNUD_boletinIDH-final.pdf
- Pont Vidal, J. y Andre, C. (2016). Toma de decisiones en instituciones de educación superior en la amazonia: hacia una síntesis de racionalidades. *Revista Estado, gobierno y gestión pública*, (26), pp. 149-171. Doi: <https://doi.org/10.5354/0717-8980.2016.47261>
- Valle, A. (2021). Investigación educativa: problemática y carácter multidisciplinario Reflexiones teóricas y filosóficas. *Praxis y Saber*, 12(29), 11469. <https://doi.org/10.19053/22160159.v12.n.29.2021.11469>
- Vergara F., M., Sevilla S., D. E. e Ibarra M., L. J. (2013) Difusión del conocimiento. Producción de la investigación educativa en México. En López, Sañudo y Maggi (coords.) *Investigación sobre la investigación educativa 2002-2011*. (pp. 448-460). México, Comie, Colección Estados del conocimiento.